

Crisis de los refugiados en Europa

1. En los últimos meses Europa ha experimentado un aumento considerable de personas que cruzan nuestras fronteras, buscando protección contra la guerra y la destrucción en sus propios países.
2. Muchos de estos solicitantes de asilo arriesgan sus vidas y las vidas de sus hijos y familias en la búsqueda de un entorno pacífico y respetuoso para poder vivir. La CES condena enérgicamente cualquier medida que ponga en peligro su dignidad humana, los derechos humanos o la integridad física.
3. Las barreras y vallas que han sido construidas recientemente han demostrado ser ineficaces y tienen el único efecto de desviar los flujos de una ruta a otra, y que caigan en las manos de los traficantes de personas. Su uso debe ser condenado.
4. Deploramos la pérdida de vidas de solicitantes de asilo que cruzan el Mediterráneo y reiteramos nuestro llamamiento a la Comisión Europea de proseguir las operaciones de búsqueda y rescate con el fin de prestar una asistencia humanitaria efectiva a los que están en el mar.
5. Las largas colas en las oficinas de asilo, el hacinamiento en los centros de acogida y los campamentos improvisados en muchos rincones de Europa demuestran lo mal preparados y lo poco interesados que han estado los países en hacer frente a esta crisis. Las políticas de austeridad se han añadido a los problemas, por lo que las condiciones son aún más difíciles en los países donde los refugiados llegan primero.
6. La CES apoya los valores europeos fundamentales de respeto a la vida y a la dignidad humana y se opone a las actitudes populistas y xenófobas. Estos valores deben ser traducidos en acciones. Con este fin una auténtica cooperación entre los Estados miembros de la UE para aceptar el número adecuado de refugiados es esencial, en línea con la letra y el espíritu de los Tratados.
7. La CES hace un llamamiento por una política europea de asilo proactiva que respete las normas de protección acordadas internacionalmente, incluida la Convención de la ONU de 1951 sobre el Estatuto del Refugiado y su Protocolo de 1967.
8. El Reglamento de Dublín debe ser revisado. Las nuevas reglas deberían garantizar que la asistencia a los solicitantes de asilo se reparte de forma equitativa entre los Estados miembros y, en la medida de lo posible, tomar en cuenta las necesidades de los solicitantes de asilo y la elección del país de destino basándose en los vínculos con la comunidad, familiares o lingüísticos, entre otros factores.
9. La CES pide un plan de reasentamiento de emergencia que debe ir mucho más allá de los 20.000 reasentamientos de ciudadanos de terceros países propuestos inicialmente por la Comisión Europea.
10. Las decisiones del Consejo adoptadas el 22 de septiembre tienen que ser bien acogidas. La reubicación de 160.000 refugiados puede proporcionar alivio inmediato a los países que reciben flujos extraordinarios de solicitantes de protección internacional. Además, la ayuda financiera a los organismos de la ONU puede también ayudar a las personas acampadas por millones en los límites de las zonas de conflicto. Sin embargo, las medidas acordadas por el Consejo sólo proporcionan una respuesta parcial a los desafíos a los que Europa se enfrenta, y están lejos de conseguir una solución permanente a través de una verdadera política europea de asilo. La CES insta a los Estados Miembros a que prosigan trabajando juntos en un espíritu de solidaridad constructiva, bajo el liderazgo de las

Instituciones europeas. La CES condena a los gobiernos que actualmente optan por estar al margen de un enfoque común en la reubicación de los solicitantes de asilo en Europa.

11. La CES demanda una cooperación mucho más eficaz para el desarrollo con los países de origen. El desarrollo democrático y económico es clave para eliminar las verdaderas causas de los movimientos a gran escala de personas. La UE tiene un papel que desempeñar en la puesta en marcha de este proceso.
12. La Agenda de la Comisión Europea para hacer frente a la crisis de refugiados es visiblemente insuficiente dada la creciente dimensión del problema, especialmente en las rutas de los Balcanes del Este y en el Mar Mediterráneo. Se debe hacer más: todas las personas tienen derecho a la protección, a la seguridad económica, a la libertad religiosa y política y al acceso a las infraestructuras de salud y educación en una sociedad que protege estas libertades. La UE y sus Estados miembros deben restablecer niveles adecuados de servicios públicos para todos. Se debería dar prioridad a los servicios que salvaguardan la cohesión social, como el empleo y la vivienda. Los centros de recepción y tramitación de asilo tienen que ser atendidos por trabajadores de los servicios públicos bien formados.
13. Con 60 millones de miembros, el movimiento sindical en Europa sigue siendo un baluarte contra todas las formas de intolerancia y seguirá presionando para dar respuestas humanitarias a una crisis humanitaria. Donde los refugiados puedan trabajar, los sindicatos los afiliarán y los representarán, y vamos a trabajar con las correspondientes partes implicadas para proporcionar ayuda humanitaria a los que no trabajan. La CES cooperará con la Confederación Sindical Internacional (CSI) para dar respuesta a una crisis que es global y también europea.